



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 1 de abril de 2003
Núm. 75

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO		
	Precio (€)	IVA(€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.


2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	23
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	26
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	32
Administraciones Autonómicas	23	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

La entidad Aviograf, S.A., con domicilio en Madrid, avenida de Filipinas, número 52, ha solicitado autorización para sobrevolar esta provincia, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias consistentes en escritura con humo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formular ante esta Subdelegación del Gobierno las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 5 de marzo de 2003.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.
2118 9,60 euros

Unidad de Fomento

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona:

Nº Expte.: LE-89/03.
Nombre y apellidos: Fernando Fornells Larralde.
Domicilio: Calle Cádiz, 9-1º -Ponferrada (León).
Precepto infringido: Artículo 293.1.11. Rgta. L.O.T.T.
Sanción prevista: 31 euros.

Nº Expte.: LE-88/03.
Nombre y apellidos: Andrés Magallo Sansano.
Domicilio: Calle Independencia, 4 -Silla (Valencia).
Precepto infringido: Artículo 293.1.11. Rgta. L.O.T.T.
Sanción prevista: 31 euros.

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en la Subdelegación del Gobierno (Unidad de Fomento, plaza de Regla, 2, 1º izq. -León) a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

León, 12 de marzo de 2003.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.
2111 17,60 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de León para el año 2003, por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 5 de marzo de 2003, y expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles tal y como determina el apartado 1 del artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de dicha Ley y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la citada Ley, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, resumido por capítulos de cada uno

de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicado, según determina el artículo 150.5 de la Ley 39/88 y el artículo 20.5 del Real Decreto 500/90.

Igualmente, a tenor de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la relación de puestos de trabajo para el año 2003 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial y del Instituto Leonés de Cultura, con expresión del órgano, denominación, grupo, nivel de complemento de destino, complemento específico, forma de provisión, número de puestos y requisitos exigidos para su provisión.

PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

GASTOS	Presupuesto	INGRESOS	Previsiones
CAPÍTULO	Inicial 2003	CAPÍTULO	Iniciales 2003
1 GASTOS DE PERSONAL	30.528.100,65	1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.800.003,00
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	19.638.379,55	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	8.569.547,80
3 GASTOS FINANCIEROS	6.432.296,72	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.839.251,04
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.958.082,34	5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.587.691,45
6 INVERSIONES REALES	39.233.134,83	6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.850.764,33
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.473.825,87	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.568.921,74
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.139.727,08	8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.136.016,54
9 PASIVOS FINANCIEROS	7.948.648,86	9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto ...	116.352.195,90	Total Presupuesto ...	116.352.195,90

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

GASTOS	Presupuesto	INGRESOS	Previsiones
CAPÍTULO	Inicial 2003	CAPÍTULO	Iniciales 2003
1 GASTOS DE PERSONAL	1.267.824,09	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	65.291,96
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	520.053,06	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.704.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.925,72	5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.606,07
6 INVERSIONES REALES	280.241,80	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.820,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	464.673,36	8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,24
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,24		
Total Presupuesto ...	3.030.738,27	Total Presupuesto ...	3.030.738,27

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA IPELSA

PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
Gastos de personal	194.301,00	Tasas y otros ingresos	83.362,00
Gastos Bienes y Servicios	69.061,00	Transferencias corrientes	180.000,00
TOTAL GASTOS	263.362,00	TOTAL INGRESOS	263.362,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2003						
CAPÍTULOS	DIPUTACIÓN	I.L.C	IPELSA	CONSOLIDADO	A IPELSA	
					DIPUTACIÓN	AL I.L.C
1 - Gastos de Personal	30.528.100,65	1.267.824,09	194.301,00	31.990.225,74		
2 - Gastos en Bienes y Servicios	19.638.379,55	520.053,06	69.061,00	20.227.493,61		
3 - Gastos financieros	6.432.296,72	0,00	0,00	6.432.296,72		
4 - Transferencias Corrientes	6.074.082,34	485.925,72	0,00	6.560.008,06	180.000,00	2.704.000,00
SUMA OPER. CORRIENTES	62.672.859,26	2.273.802,87	263.362,00	65.210.024,13	180.000,00	2.704.000,00
6 - Inversiones Reales	39.233.134,83	280.241,80	0,00	39.513.376,63		
7 - Transferencias de Capital	2.473.825,87	464.673,36	0,00	2.938.499,23		
8 - Activos financieros	1.139.727,08	12.020,24	0,00	1.151.747,32		
9 - Pasivos financieros	7.948.648,86	0,00	0,00	7.948.648,86		
SUMA OPERACIONES CAPITAL	50.795.336,64	756.935,40	0,00	51.552.272,04	0,00	0,00
TOTAL	113.468.195,90	3.030.738,27	263.362,00	116.762.296,17	180.000,00	2.704.000,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003						
CAPÍTULOS	DIPUTACIÓN	I.L.C	IPELSA	CONSOLIDADO	A IPELSA	
					DIPUTACIÓN	AL I.L.C
1 - Impuestos Directos	3.800.003,00	0,00	0,00	3.800.003,00		
3 - Tasas y Otros Ingresos	8.569.547,80	65.291,96	83.362,00	8.718.201,76		
4 - Transferencias Corrientes	66.839.251,04	0,00	0,00	66.839.251,04	180.000,00	2.704.000,00
5 - Ingresos Patrimoniales	1.587.691,45	3.606,07	0,00	1.591.297,52		
SUMA OPER. CORRIENTES	80.796.493,29	68.898,03	83.362,00	80.948.753,32	180.000,00	2.704.000,00
6 - Enajenación Inversiones Reales	5.850.764,33	0,00	0,00	5.850.764,33		
7 - Transferencias de Capital	28.568.921,74	245.820,00	0,00	28.814.741,74		
8 - Activos financieros	1.136.016,54	12.020,24	0,00	1.148.036,78		
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		
SUMA OPERACIONES CAPITAL	35.555.702,61	257.840,24	0,00	35.813.542,85	0,00	0,00
TOTAL	116.352.195,90	326.738,27	83.362,00	116.762.296,17	180.000,00	2.704.000,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****FUNCIONARIOS:**

R. INTERIOR-PERSONAL Y SV. GRALES

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala	
JEFE/A DE UNIDAD Personal	A	28	15.472,68	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas	
JEFE ADJUNTO U.PERSONAL..	A	27	14.088,12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho	
TECNICO EMPLEO Y S.SOCIAL	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho	
JEFE NGD° NOMINAS..... Nominas	C	22	6.959,04	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente	
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	3				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	3			3	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente	
					----- TOTAL: 13 -----					

SECRETARIA GENERAL

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
SECRETARIO GENERAL.....	A	30	21.242,28	LIB. DESIG				1	Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
VICESECRETARIO/A GENERAL.	A	29	20.453,52	CONC.NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
OFICIAL MAYOR ..	A	29	20.453,52	CONC.NAL.				1	Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
JEFE/A DE SECCION Administrativa	A	27	9.889,92	CONC.			1		Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
JEFE/A DE SECCION Cont. y Patrimonio	A	27	9.889,92	CONC.			1		Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Intereses Generales	A	26	6.998,04	CONC.			1		Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO.....	A	25	6.044,64	CONC.	1			1	Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
INGENIERO TCO.INDUSTRIAL.	B	23	6.028,44	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ing.Tco Industrial
ADMVO.JEFE NGD°..... Compras	C	22	6.005,52	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
ADMVO.JEFE NGD°..... Gestion de Inventario	C	22	6.005,52	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa Bach.Superior/Equivalente
ADMVO.JEFE NGD°..... Informacion y Registro	C	22	6.005,52	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa Bach.Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	3				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente

REGENTE PALACIO	D	18	5.454,00	CONC.	1				Admón. General Subalterna Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ACTAS..... Extinguir	D	17	4.967,04	CONC.		1			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	9		3		Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
TELEFONISTA.....	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
ADJUNTO REGENTE PALACIO..	E	14	4.962,24	CONC.		1			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.	8	2			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
PORTERO	E	13	3.815,16	CONC.	2				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
LIMPIADORA	E	13	3.815,16	CONC.		5			Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad
CALEFACTOR	E	13	3.815,16	CONC.		1			Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad

TOTAL: 49

PARQUE MOVIL
=====

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR....	D	17	6.595,68	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
OFICIAL MECANICO CONDUCTO	D	17	4.381,44	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR....	D	17	6.595,68	CONC.			2		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
OFICIAL MECANICO CONDUCTO	D	17	6.595,68	CONC.			2		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"

TOTAL: 6

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS
=====

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE DEL S.A.M.....	A	28	15.472,68	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaria Categ. Entrada
ASESOR SECRET.MUNICIPIOS.	A	27	10.202,16	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaria Categ. Entrada
ARQUITECTO.....	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Arquitecto
INGENIERO INDUSTRIAL.....	A	25	6.315,96	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Industrial
TECNICO G.URBANISTICA ...	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Ledo. Derecho
ANALISTA PROGRAMADOR	B	23	6.028,44	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Informática
INGENIERO TCO.INDUSTRIAL.	B	23	6.028,44	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ing.Tco Industrial

PROGRAMADOR SISTEMAS.....	C	20	6.005,52	CONC.	3	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.2 o Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	1		Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
OFICIAL CONTABILIDAD.....	C	19	4.868,76	CONC.	1		Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
OPERADOR ORDENADOR.....	D	18	4.967,04	CONC.	1		Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	2		Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

TOTAL ...: 16

IMPRENTA PROVINCIAL

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
REGENTE IMPRENTA.....	B-C	22	6.005,52	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Técnico Admvo./Técnico Servicios Espec. Dipl.Universitario/Bach.Sup./Equivalente
MONTADOR T LABORATORIO..	C	19	4.868,76	CONC.		1			Admón.Gral/Esp. Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Sup./Equivalente
ESPEC.FOTOCOMPOSIC.	C	19	4.868,76	CONC.		1			Admón.Gral/Esp. Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Sup./Equivalente
CORRECTOR PRUEBAS....	C	19	4.868,76	CONC.		1			Admón.Gral/Esp. Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Sup./Equivalente
AYUDANTE IMPRENTA....	D	17	4.070,28	CONC.		3			Admón.Gral/Esp. Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
LINOTIPISTA.....	D	17	4.381,44	CONC.	1	1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
MAQUINISTA IMPRENTA..... Extinguir	D	17	4.381,44	CONC.	1	2			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL 2ª ENCUAD.....	D	17	4.381,44	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
CAJISTA.....	D	17	4.381,44	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
TECLISTA FOTOCOMPOS.....	D	17	4.070,28	CONC.		2	1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL IMPRENTA	D	17	4.381,44	CONC.		3			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
AYUDANTE MAQUINAS	D	17	4.070,28	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
LIMPIADOR	E	13	3.815,16	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente: Limpiador

TOTAL ...22

CENTRO DE PROCESO DE DATOS

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
TECNICO SUPERIOR INFORMAT	A	27	14.088,12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Informatica
ANALISTA PROGRAMADOR	B	23	6.028,44	CONC.	4				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Informática

JEFE NGD° PROCESO DATOS..	C	22	6.959,04	CONC.	1	Admón.Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
PROGRAMADOR SISTEMAS.....	C	20	6.005,52	CONC.	4	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.2 o Equivalente
OPERADOR ORDENADOR.....	D	18	4.967,04	CONC.	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.967,04	CONC.	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente

					TOTAL ...:	12

DELEGACION DE PONFERRADA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
INGENIERO ENCARGADO.....	A	25	9.956,64	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen.Caminos, Canales y Puertos
AYUDANTE VV Y OO.....	B	23	6.028,44	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen.Técnico de Obras Públicas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ENCARGADO/A EDIFICIO.....	E	14	4.065,36	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
CELADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad

					TOTAL ...:			5	

ARQUITECTURA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ARQUITECTO.....	A	27	9.956,64	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Arquitecto
ARQUITECTO TCO.COORDINAD	B	24	7.984,56	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Arquit.Técnico o Aparejador
ARQUITECTO TECNICO.....	B	23	6.028,44	CONC.	2			2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Arquit.Técnico o Aparejador
ADMINISTRATIVO.....	C	20	4.868,76	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
DELINEANTE.....	C	19	4.868,76	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
MAESTRO BRIGADA DE OBRAS.	D	18	5.285,88	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos F.P.1 o Equivalente
MAESTRO TALLER.....	D	18	4.967,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL FONTANERO.....	D	17	4.856,40	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Graduado Escolar o Equivalente
AYUDANTE ELECTRICISTA ..	D	17	4.070,28	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Graduado Escolar o Equivalente: Ayud. Elect.
CONDUCTOR ..	D	17	4.381,44	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Graduado o Equivalente/Carne Conducir "D"

OFICIAL DE 1°	D	17	4.381,44	CONC.	3	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Albañil
OFICIAL DE 1°	D	17	4.381,44	CONC.	2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Fontanero
OFICIAL DE 1°	D	17	4.381,44	CONC.	3	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente: Pintor
OFICIAL DE 1°	D	17	4.381,44	CONC.	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Electricista
OFICIAL DE 1°	D	17	4.381,44	CONC.	3	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Oficinos Varios
CALEFACTOR	E	13	3.696,60	CONC.	1	Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Calefactor
OPERARIO	E	13	3.815,16	CONC.	1	Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Albañil
PEON	E	13	3.815,16	CONC.	4	Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente: Peón Albañil

TOTAL: 34

COLEGIO EGB SAN CAYETANO

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
PROFESOR/A E.G.B	B	21	3.711,45	CONC.		4			Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor E.G.B/Maestro
PEON	E	13	3.815,16	CONC.		2			Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente
PEON AGRICOLA FORESTAL	E	13	3.815,16	CONC.		1			Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente
LIMPIADORA	E	13	3.815,16	CONC.		1			Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente

TOTAL: 8

BIENESTAR SOCIAL

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE/A DE SECCION	A	27	9.889,92	CONC.			1		Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Politicass
PSICOLOGO/A	A	25	6.315,96	CONC.	1	2			Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología
TECNICO	A	25	6.044,64	CONC.				1	Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Economicas/Politicass
LCDO. DERECHO	A	25	6.315,96	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho
ASISTENTE SOCIAL	B	23	6.028,44	CONC.	1	1		1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Trabajo Social
RESPONSABLE JUVENTUD	B	23	6.028,44	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales Diplom. Universitario
ADMINISTRATIVO	C	19	4.868,76	CONC.	1			1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	4.070,28	CONC.	4	3		3	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

ENCARGADO/A EDIFICIO.....	E	14	4.065,36	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.	2			1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Certif.Escolaridad/Equivalente

TOTAL ...:									28

OFICINAS DE CONSUMO

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO CONSUMO	B	23	6.028,44	CONC.				2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Universitario
AUXILIAR CONSUMO	D	17	4.070,28	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente

TOTAL ...:									4

CENTROS DE ACCION SOCIAL

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ASISTENTE SOCIAL	B	23	6.028,44	CONC.				31	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom-en Trabajo Social
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO ..	B	23	6.028,44	CONC.				25	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom-en Trabajo Social o E.G.B

TOTAL ...:									56

INTEGRACION FAMILIAR DE NIÑOS

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
PSICOLOGO/A.....	A	25	6.315,96	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología
EDUCADOR	C	19	4.868,76	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente:Educador
CELADOR	D	17	4.070,28	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certif.Escolaridad/Equivalente
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Certif.Escolaridad/Equivalente

TOTAL ...:									5

RESIDENCIA SANTA LUISA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
PSICOLOGO/A.....	A	25	6.315,96	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología
ATS/DUE	B	23	6.028,44	CONC.				6	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio ATS/DUE
ASISTENTE SOCIAL.....	B	23	6.028,44	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Trabajo Social
OFICIAL ADMVO.....	C	19	4.868,76	CONC.				1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente

COCINERO	D	17	4.381,44	CONC.	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Cocinero
AYUDANTE COCINA	D	17	4.070,28	CONC.	7	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Ayud.Cocina
TELEFONISTA	D	17	4.070,28	CONC.	2	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
ENCARG MANTENIMIENTO	D	17	4.070,28	CONC.	3	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente
CUIDADOR ANCIANOS	D	17	4.070,28	CONC.	16	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
PELUQUERO	D	17	4.381,44	CONC.	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Peluquero
CELADOR	D	17	4.070,28	CONC.	1	Admón. General Subalterna Certif.Escolaridad/Equivalente
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.	7	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente: Limpiador
LAVADOR/A.....	E	13	3.815,16	CONC.	4	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente: Lavador

TOTAL ...: 51

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

=====

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
PSICOLOGO/A.....	A	25	6.315,96	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología
LOGOPEDA.....	A	25	6.315,96	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Logopeda
ATS/DUE	B	23	6.028,44	CONC.			4		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio ATS/DUE
ASISTENTE SOCIAL.....	B	23	6.028,44	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Trabajo Social
MAESTRO DE TALLER	C	19	4.868,76	CONC.			6		Admón. General Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
CUIDADOR DE DEFICIENTES	C	19	4.868,76	CONC.			69		Admón. General Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.			1		Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
COCINERO	D	17	4.381,44	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Cocinero
AYUDANTE COCINA	D	17	4.070,28	CONC.			2		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Ayud.Cocina
TELEFONISTA	D	17	4.070,28	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
ENCARG MANTENIMIENTO	D	17	4.070,28	CONC.			3		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente
OPERARIO SERV GENERALES (50%)	E	13	3.815,16	CONC.			2		Admón.General/Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente
PEON JARDINERO	E	13	3.815,16	CONC.			1		Admón.General/Especial

LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.		9	Servicios Especiales-Personal Oficios Certif.Escolaridad/Equivalente	
LAVADOR/A.....	E	13	3.815,16	CONC.		4	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certif.Escolaridad/Equivalente: Limpiador	

TOTAL ...:							106	

COLEGIO SANTA M° MADRE IGLESIA (ASTORGA)

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala	
PSICOLOGO/A.....	A	25	6.315,96	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología	
ASISTENTE SOCIAL.....	B	23	6.028,44	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Trabajo Social	
PROFESOR/A E.G.B	B	21	3.711,45	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor E.G.B/Maestro	
MAESTRO DE TALLER	C	19	4.868,76	CONC.		10			Admón. General Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente	
EDUCADOR	C	19	4.868,76	CONC.		23			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.		1			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente	
COCINERO	D	17	4.381,44	CONC.		2			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente:Cocinero	
AYUDANTE COCINA	D	17	4.070,28	CONC.		3			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente:Ayud.Cocina	
TELEFONISTA	D	17	4.070,28	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente	
OFICIAL 1°	D	17	4.381,44	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente	
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.		6			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certif.Escolaridad/Equivalente: Limpiador	
LAVADOR/A.....	E	13	3.815,16	CONC.		2			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certif.Escolaridad/Equivalente: Lavador	

TOTAL ...:							41			

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
PROFESOR/A E.G.B	B	21	3.711,45	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor E.G.B/Maestro
EDUCADOR	C	19	4.868,76	CONC.		2			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente:Educador
CUIDADOR DE DEFICIENTES	C	19	4.868,76	CONC.		13			Admón. General Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AYUDANTE COCINA	D	17	4.070,28	CONC.		5			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente:Ayud.Cocina
TELEFONISTA	D	17	4.070,28	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente

ENCARG MANTENIMIENTO	D	17	4.070,28	CONC				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.				4	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente: Limpiador
LAVADOR/A.....	E	13	3.815,16	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente: Lavador

TOTAL ...:									30

ESCUELA DE CAPACITACION AGRARIA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
PROFESOR/A E.G.B	B	21	3.711,45	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor E.G.B/Maestro
PROFESOR/A E.G.B	B	21	3.711,45	CONC.				2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor E.G.B/Maestro
COCINERO	D	17	4.381,44	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Cocinero

TOTAL ...:									4

CONSERVATORIO DE MUSICA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
PROFESOR/A	B	24	3.711,45	CONC.				32	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor Música o Equivalente
ADMINISTRADOR/A	C	20	5.466,24	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1	2			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ENCARGADO/A EDIFICIO.....	E	14	4.065,36	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.	1	1		1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certif.Escolaridad/Equivalente: Limpiador

TOTAL ...:									42

COOPERACION

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE SECCION COOPERACION. Cooperación	A	27	14.088,12	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Politicas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Cooperación	A	26	6.998,04	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Politicas
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	1			2	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.967,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	3			1	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

TOTAL ...:									10

MEDIO AMBIENTE Y ED. MEDIOAMBIENTAL

=====

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INGENIERO AGRONOMO.....	A	27	9.956,64	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Agrónomo
BIOLOGO/A	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Biología
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

					TOTAL ...: 4				

EDUC. FISICA, DEPORTES Y ESPARCIM.

=====

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO DE DEPORTES.....	A	25	6.998,04	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Educación Fisica
PROFESOR/A E.G.B	B	21	3.711,45	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Profesor E.G.B/Maestro
MONITOR DEPORTIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.		2			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
MONITOR DEPORTIVO	D	18	4.967,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO....D	D	17	4.070,28	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

					TOTAL ...: 7				

ESTACION INVERNAL SAN ISIDRO

=====

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
DIRECTOR	A	27	14.088,12	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Ingeniero.Licenciado.Arquitecto
CONDUCTOR .	D	17	4.381,44	CONC.		2			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
AYUDANTE ESTACION	D	17	4.071,28	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL 1°	D	17	4.381,44	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:Electricista
OFICIAL 1°	D	17	4.381,44	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Grad.Escolar/Equivalente:

					TOTAL ...: 6				

CARRETERAS Y CAMINOS

Denominacion	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INGENIERO JEFE DE SERVICIO Vías y Obras	A	28	16.524,00	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen.Caminos, Canales y Puertos
INGENIERO JEFE DE SECCION Vías y Obras	A	27	9.956,64	CONC.				2	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen.Caminos, Canales y Puertos
JEFE SECCION PARQUE MOVIL	A	27	9.956,64	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Industrial
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Vías y Obras	A	26	6.998,04	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Politiclas
INGENIERO T.ADJ.JEFE SECC Vías y Obras	B	24	6.300,00	CONC.				3	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen.Técnico de Obras Públicas
ING.TEC.TOPOGRAFO.....	B	23	6.028,44	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Topográfico
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	1			1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR TECNICO DE OBRA.	C	19	4.868,76	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
DELINEANTE.....	C	19	4.868,76	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
CAPATAZ VIAS Y OBRAS.....	D	18	5.285,88	CONC.	8			1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente
ENC.UDAD.TRANS.P.Y MAQUI..	D	18	5.993,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR.... Motoniveladora	D	17	4.967,04	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.967,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR....	D	17	4.381,44	CONC.	7			4	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
OFICIAL MECANICO CONDUCTO	D	17	4.381,44	CONC.	1			2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	2	2		1	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL DE TALLER	D	17	4.250,64	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
OFICIAL 1°	D	17	4.381,44	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente
CONDUCTOR	D	17	4.381,44	CONC.		19			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
OFICIAL 1°CONDUCTOR	D	17	4.381,44	CONC.		11			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficlos Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
ENCARGADO DE EQUIPO ..	D	17	4.070,28	CONC.		9(1)			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
PEON	E	13	3.815,16	CONC.		44			Admón. Especial Serv.Esp-Personal Oficlos Certificado de Escolaridad.
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad

TOTAL 134

(1) Suspenso el Titular

DESARROLLO AGRO-PECUARIO GENERAL

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO JEFE NEGOCIADO...	A	26	6.998,04	CONC.				1	Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
VETERINARIO.....	A	25	6.315,96	CONC.		1		1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Veterinaria
ING.TEC.AGRIC.COORDINADOR	B	24	7.984,56	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Agrícola
ING.TEC.AGRICOLA	B	23	6.028,44	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Agrícola
CAPATAZ AGRICOLA.....	D	18	5.285,88	CONC.				1	Admón. Especial Serv.Espc.-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
PEON A.FORESTAL	E	13	3.815,16	CONC.		4			Admón. Especial
PEON	E	13	3.815,16	CONC.		2			Servicios Especiales-Personal Oficios Certificado de Escolaridad
TOTAL ...:									14

FINCA DE BUSTILLO DEL PARAMO

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
VAQUERO..	D	17	4.070,28	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
TOTAL ...:									2

FINCA DE ALMAZCARA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
VAQUERO..	D	17	4.070,28	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
PEON A.FORESTAL	E	13	3.815,16	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certificado de Escolaridad
TOTAL ...:									2

FINCA DE SAN PEDRO BERCIANOS

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
VAQUERO..	D	17	4.070,28	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
PEON A.FORESTAL	E	13	3.815,16	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certificado de Escolaridad
TOTAL ...:									2

INTERVENCIÓN

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INTERVENTOR.....	A	30	21.242,28	LIB.DESIG.	1				Habilit. Nac. Intervencion-Tesoreria Categ. Superior
VICEINTERVENTOR.....	A	29	20.453,52	CON.NAL.	1				Habilit. Nac. Intervencion-Tesoreria Categ. Superior
JEFE/A DE SECCION Contabilidad	A	27	9.889,92	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
JEFE/A DE SECCIÓN... Control y Fiscalización	A	27	9.889,92	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Contabilidad	A	26	6.998,04	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Gastos	A	26	6.998,04	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
ECONOMISTA.....	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Económicas
TECNICO.....	A	25	6.044,64	CONC.	1				Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	2			2	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.967,04	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	9			4	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					----- TOTAL ...: 27 -----				

TESORERIA

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TESORERO.....	A	30	21.242,28	LIB.DESIG.	1				Habilit. Nac. Intervencion-Tesoreria Categ. Superior
VICETESORERO.....	A	29	20.453,52	CON.NAL.				1	Habilit. Nac. Intervencion-Tesoreria Categ. Superior
ADMVO.JEFE NGD°..... Tesoreria	C	22	6.005,52	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.967,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	6				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					----- TOTAL ...: 10 -----				

SERVICIO DE RECAUDACION

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO.....	A	25	6.044,64	CONC.	1				Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
GERENTE S.RECAUDATORIO...	A-B	26	15.456,60	LIB.DESIG.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo./Ingen./Arquit/Diplom. Univert.

RECAUDADOR.....	B	24	9.946,80	CONC.	5	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Universitario
OFICIAL MAYOR RECAUDACION	C	20	6.276,96	CONC.	4	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	3		Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
OFICIAL RECAUDACION.....	C	19	5.628,96	CONC.	44	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AGENTE RECAUDACION.....	E	13	3.815,16	CONC.	1		Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Certificado de Escolaridad
ORDENANZA RECAUDACION ...	E	13	3.815,16	CONC.		1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certificado de Escolaridad

TOTAL: 63

GABINETE DE PLANIFICACION

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ECONOMISTA..... Jefe Planificación	A	27	14.088,12	CONC.			1		Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
ECONOMISTA.....	A	26	6.998,04	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Económicas
GESTOR S.INFORM.CARTOGRAF	B	23	6.028,44	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Geografía
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.967,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

TOTAL: 7

TURISMO

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ENCARGADO SERV.TURISTICOS	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo./Ingen./Arquitecto
TECNICO TURISMO.....	B	23	6.028,44	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Tco Empresas y Actividades Turísticas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

TOTAL: 4

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación que opten por compatibilizar su desempeño, con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad.

PERSONAL LABORAL :

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL
SECRETARIA GENERAL					
	LIMPIADOR/A.....			4	4
	MEDICO.....			1	1

TOTAL.:					5
IMPRESA PROVINCIAL					
	MAQUINISTA IMPRESA.....			1	1
	AYUDANTE MAQUINAS.....			1	1
	CORRECTOR/A DE PRUEBAS...			1	1

TOTAL.:					3
ARQUITECTURA					
	PEON.....			4	4
	OFICIAL DE 1ª.....			4	4

TOTAL.:					8
EDIFICIO SAN CAYETANO					
	PROFESOR/A E.G.B.			1	1
	PEON.....			1	1
	LIMPIADOR/A.....			1	1

TOTAL.:					3
BIENESTAR SOCIAL					
	ASISTENTE SOCIAL.....			1	1
	LIMPIADOR/A.....			3	3

TOTAL.:					4
CENTROS DE ACCION SOCIAL (CEAS)					
	ASIST.SOCIAL CEAS			1	1

TOTAL.:					1
INTEGRACION FAMILIAR NIÑOS					
	EDUCADOR/A			1	1
	LIMPIADOR/A.....			2	2
	RESPONSABLE HOGAR.....			2	2
	AUXILIAR DE FAMILIA.....			3	3

TOTAL.:					8
RESIDENCIA SANTA LUISA (LEON)					
	MEDICO (50%).....			1	1
	ENC.MANTENIMIENTO.....			1	1
	CUIDADOR/A.....			3	3
	TELEFONISTA.....			1	1
	LIMPIADOR/A.....			2	2
	DIRECTOR GERENTE.....			1	1
	FISIOTERAPEUTA.....			1	1
	RESPONSABLE DE SERVICIOS.			1	1

TOTAL.:					11

CENTRO NTRA. SRA. DEL VALLE (L/BAÑEZA)

ATS/DUE.....		1	1
OFIC. ADMINISTRATIVO.....		1	1
CUIDADOR/A DEFICIENTES ..		6	6
TELEFONISTA.....		1	1
LIMPIADOR/A.....		1	1
AYUDANTE COCINA.....		3	3
DIRECTOR/A		1	1
FISIOTERAPEUTA.....		1	1
RESPONSABLE DE SERVICIOS.		1	1
OPERARIO/A (50%)		1	1

TOTAL.: 17

CGIO. SANTA MAMADRE IGLESIA (ASTORGA)

DIRECTOR.....		1	1
MEDICO (50%).....	1		1
OFIC. ADMINISTRATIVO.....		1	1
EDUCADOR/A		6	6
PEON.....		2	2
LIMPIADOR/A.....		2	2
OFICIAL 1ª CONDUCTOR.....		1	1

OFICIAL DE 1ª.....		1	1
FISIOTERAPEUTA.....		1	1
LAVADOR/A (50%).....		2	2
RESPONSABLE DE SERVICIOS.		1	1

TOTAL.: 19

COLEGIO SAGRADO CORAZON (LEON)

LAVADOR/A.....		1	1
----------------	--	---	---

TOTAL.: 1

ESCUELA DE CAPACITACION AGRARIA

OPERARIO/A		1	1
------------------	--	---	---

TOTAL.: 1

CONSERVATORIO DE MUSICA

PROFESOR/A CONSERVATORIO.		6	6
LIMPIADOR/A.....		2	2

TOTAL.: 8

ESTACION INVERNAL SAN ISIDRO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	1	1	2
OFICIAL DE 1ª.....		3	3
TAQUILLERO/A.....	1		1
AYUDANTE ESTACION INVERN.	10		10
OPERARIO/A E. INVERNAL ...	3	1	4
CONDUCTOR ESTACION INVERN	5		5
JEFE/A EXPLOTACION		1	1

TOTAL.: 26

ESTACION INVERNAL LEITARIEGOS

OFICIAL DE 1ª.....		1	1
--------------------	--	---	---

TOTAL.: 1

CUEVAS DE VALPORQUERO				
GUIA.....	3			3
JEFE/A EXPLOTACION		1		1

		TOTAL.:		4
CARRETERAS Y CAMINOS				
CONDUCTOR		1		1
PEON.....		4		4
OFICIAL 1ª CONDUCTOR.....		2		2
ENCARGADO EQUIPO.....		1		1

		TOTAL.:		8
DESARROLLO AGRO-PECUARIO GENERAL				
PEON.....		1		1
VIVERISTA.....		1		1
PEON AGRIC.FORESTA.....		1		1

		TOTAL.:		3
FINCA DE BUSTILLO				
VAQUERO/A		2		2

		TOTAL.:		2
FINCA DE ALMAZCARA				
VAQUERO/A		1		1

		TOTAL.:		1
FINCA DE SAN PEDRO BERCIANOS				
VAQUERO/A (50%)		1		1

		TOTAL.:		1
GABINETE DE PLANIFICACION				
TCO.AUX.GAB.PLANIF.....	1			1

		TOTAL.:		1
TURISMO				
GUIA.....		1		1

		TOTAL.:		1

		TOTAL FINAL.:		137

PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA:

Serv./Organo	Categoría	Cbtas.	Reserva		TOTAL
			Plaza	Vacante	
PRESIDENCIA					
JEFE SECR.PARTIC.....		1			1
ADJ.JEF.SCR.PARTIC.....		1			1
CONDUCTOR PRESIDENCIA.....		1			1

		TOTAL.:			3
GABINETE DE PRENSA					
DIRECTOR DOCUMENT.E INFOR		1			1
RESP.MEDIOS COMUNICACION		1			1

		TOTAL.:			2

GRUPOS POLITICOS

SECRETARIO/A GRUPO 7 7

TOTAL.: 7-----
TOTAL FINAL.: 12PERSONAL LABORAL FIJO DE TEMPORADA:

Serv./Organo	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL
ESTACION INVERNAL SAN ISIDRO					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..		1		2	3
OFICIAL DE 1ª.....		1		2	3
TAQUILLERO/A.....		2		2	4
AYUDANTE ESTACION INVERN.		4		6	10
OPERARIO/A E.INVERNAL ...		4		16	20
CONDUCTOR ESTACION INVERN				1	1

TOTAL.::					41
ESTACION INVERNAL LEITARIEGOS					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..		1			1
OFICIAL DE 1ª.....		2		1	3
AYUDANTE ESTACION INVERN.		1		6	7
OPERARIO/A E.INVERNAL ...				1	1

TOTAL.::					12
CUEVAS DE VALPORQUERO					
PEON.....				2	2
GUIA.....		2			2
OFICIAL DE 1ª.....				1	1
TAQUILLERO/A.....		1		1	2

TOTAL.::					7

TOTAL FINAL.::					60

**INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

FUNCIONARIOS:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cbtas. P.Func.	Cbtas. Pl.Lab.	Cbtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
JEFE/A DE SECCION	A	27	9.889,92	CONC.			1		Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	3				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ENC.EDIFICIO Y BIBLIOTECA	E	14	4.962,24	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad

ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.	1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
PEON	E	13	3.815,16	CONC.	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinos Certificado de Escolaridad
LIMPIADOR.....	E	13	3.815,16	CONC.	1	Admón. Especial

DEPART. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO..	A	25	6.315,96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Filosofía y Letras
AUX. ARCHIVOS.....	C	19	4.868,76	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR BIBLIOTECA.....	C	19	4.868,76	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad

TOTAL ...: 6

CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ENCARGADO BIBLIOBUS.....	C	19	4.868,76	CONC.		5			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
CONDUCTOR BIBLIOBUS	D	17	4.381,44	CONC.		4			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad

TOTAL ...: 11

DEPART. DE ETNOGRAFIA Y PATRIMONIO

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ENCARGADO/A SERV.CULTURAL	A	26	6.998,04	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo. Filos.y Letras/Arqueol./Arquitect.
TECNICO PATRIMONIO.....	A	25	6.315,96	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo. Filos.y Letras/Arqueol./Arquitect.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
GUIA ..	D	17	4.070,28	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales/Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente

TOTAL ...: 4

DEPART. DE ARTE Y EXPOSICIONES

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ENCARGADO EXPOSICIONES...	C	19	4.868,76	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
ENCARGADO R CULTURALES...	C	19	4.868,76	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.				1	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
								TOTAL ...:	3

DEP. ESTUDIOS, DOCUMENT. Y PUBLIC.

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ADMINISTRATIVO.....	C	20	5.466,24	CONC.				1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	4.070,28	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	13	3.815,16	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
								TOTAL ...:	3

INTERVENCION I.L.C.

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.868,76	CONC.				1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
								TOTAL ...:	1

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación que opten por compatibilizar su desempeño, con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad.

PERSONAL LABORAL:

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA						
LIMPIADOR/A.....				1	1	
					TOTAL .:	1
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS						
ENCARGADO/A BIBLIÓBUS....				2	2	
CONDUCTOR BIBLIÓBUS				2	2	
					TOTAL .:	4

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL
DEPART. DE ARTE Y EXPOSICIONES					
DIRECTOR D.ARTE Y EXPOSIC					
				1	1
TOTAL . . .					1
TOTAL FINAL . . .					6

PERSONAL EVENTUAL:

ALTOS CARGOS I.L.C.					
DIRECTOR ILC					
		1			1
TOTAL . . .					1
TOTAL FINAL . . .					1

Contra el presente acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General del la Excm. Diputación Provincial para el año 2003, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 23 del Real Decreto 500/90, en la forma y plazos que establece la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (dos meses a partir de la publicación en virtud del artículo 46.1 de la misma).

León, 31 de marzo de 2003.—EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

2628

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

DECRETO 1/2003, DE 31 DE MARZO, DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de conformidad con la redacción dada por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de marzo, de reforma del mismo, dispone que la convocatoria de Elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará por el Presidente de la Junta de Castilla y León, de manera que su celebración coincida con las consultas electorales de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, dispone el artículo 16.1 de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de 18 de marzo, y por la Ley 13/1998, de 23 de diciembre, que la convocatoria de Elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del Régimen Electoral General, mediante Decreto del Presidente de la Junta de Castilla y León.

En su virtud, de acuerdo con la facultad atribuida por el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 16.1 de la Ley Electoral de Castilla y León,

Dispongo:

Artículo 1.—Se convocan Elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el domingo 25 de mayo de 2003.

Artículo 2.—En aplicación de lo establecido en los artículos 11.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y 19 de la Ley Electoral de esta comunidad, integrarán las Cortes de Castilla y León ochenta y dos procuradores/as, correspondiendo elegir en cada circunscripción electoral el siguiente número:

Circunscripción electoral	Procuradores/as
Ávila	Siete
Burgos	Once
León	Catorce
Palencia	Siete
Salamanca	Once
Segovia	Seis
Soria	Cinco
Valladolid	Catorce
Zamora	Siete

Artículo 3.—La Campaña Electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 9 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 23 de mayo.

Artículo 4.—La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla y León tendrá lugar el día 17 de junio de 2003 a las doce horas.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Valladolid, 31 de marzo de 2003.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo. 2631

Administración Local

Ayuntamientos

VALDERAS

Rendidas las cuentas generales de los ejercicios de 2001 y 2002, y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de 18 de marzo de 2003, se exponen al público por plazo de quince días, para que durante dicho plazo y ocho más quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u ob-

servaciones que estimen oportunas, que serán por escrito y dirigidas al señor Alcalde.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderas, 20 de marzo de 2003.—El Alcalde, José Fernández García.

2510

2,80 euros

PAJARES DE LOS OTEROS

Habiéndose dictaminado e informado favorablemente las cuentas anuales del presupuesto general 2002 por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, y ocho más, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pajares de los Oteros, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Moisés Cabrerros Melón.

* * *

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el documento que a continuación se indica, por un plazo de veinte días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones pertinentes:

Proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Pajares de los Oteros" (número 41 P.P.O.S. 2003), por importe de 80.000,00 euros.

Pajares de los Oteros, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Moisés Cabrerros Melón.

2505

4,40 euros

CORULLÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2003, aprobó con seis votos a favor el proyecto técnico de la obra "Ampliación y mejora de la red de alumbrado público en la localidad de Corullón 2ª y 3ª fases", redactado por Ángel V. Folgueral Arias, ingeniero industrial, y por importe de 60.000,00 euros, incluido en los Planes Provinciales de Obras y Servicios 2003 de la Excelentísima Diputación Provincial de León.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las observaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Corullón, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2003, aprobó con seis votos a favor la adjudicación de aval bancario a la entidad financiera Banco Herrero, por importe de 30.000,00 euros, para garantizar la aportación municipal ante la Excelentísima Diputación Provincial de León en la obra número 23 del PPOS 2003, "Ampliación y mejora de la red de alumbrado público en la localidad de Corullón".

A los efectos de información pública se abre un período de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, encontrándose el expediente incoado en la Secretaría—Intervención municipal, para que los interesados puedan realizar las comprobaciones y reclamaciones oportunas.

Corullón, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2003, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151. Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Corullón, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2003, aprobó con seis votos a favor el proyecto técnico de la obra "Asfaltado de la calle del Cantrojal de Corullón.—Pavimentación de calles en el municipio", redactado por Isidro Balboa Franganillo, ingeniero de caminos, canales y puertos, y por importe de 30.045,40 euros, incluido en la aprobación provisional del Plan de Remanentes Provinciales de 2003 de la Excelentísima Diputación Provincial de León.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las observaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Corullón, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

2351

13,40 euros

CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del 23 de enero de 2003, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación de una finca urbana sita en el camino Valmoro, en Castrotierra de Valmadrigal, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. La enajenación del bien patrimonial: Finca urbana, sita en el camino Valmoro, en Castrotierra de Valmadrigal, con una superficie de 4.119 m², y linda: Norte, camino Valmoro; Sur, finca 62 del polígono 104, de Jesús Pastrana González, y finca 5012 del polígono 104, del Ayuntamiento; Este, camino Valmoro; Oeste, camino Carrevaldeabeja.

Referencia catastral 4904601UN1040S0001AG.

Inscrita en el tomo 1560, libro 21 del Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal, folio 138, finca número 3593, inscripción primera.—Se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación: 20.430,24 euros, mejorado al alza.

Fianza provisional: 408,60 euros, equivalente al 2%.

Fianza definitiva: el 4% del remate.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días naturales (artículo 78.2 RD 2/2000 TRLCAP), contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando la documenta-

ción se presente por correo, el remitente lo habrá de comunicar por télex o telegrama al Ayuntamiento en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en la oficina de correos.

Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien finca urbana convocada por el Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal".

Dentro de este sobre mayor habrá dos sobres, A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre A se subtitará "Personalidad y características del licitador y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) En el caso de tratarse de una persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza. Si no fuere exigible la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratación previstas en el artículo 20 RD 2/2000 TRLCAP.

El sobre B se subtitará "Oferta económica", con el siguiente modelo:

El abajo firmante, don, mayor de edad, domiciliado en y con DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, toma parte, y se compromete a adquirir el bien de "Finca Urbana" en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Fecha y firma).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 16.00 horas del décimo día hábil después de aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Castrotierra de Valmadrigal, 29 de marzo de 2003.—El Alcalde (ilegible).

2391 14,60 euros

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobados por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003, se exponen al público por plazo de 15 días para su examen y reclamaciones los siguientes documentos:

1º.—Proyecto de "Pavimentación de calles en Villademor de la Vega", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Javier García Anguera, por importe de 95.000,00 euros.

2º.— 1º Documento de segregación del proyecto anterior por importe de 60.000,00 euros, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2003.

3º.— 2º Documento de segregación por importe de 35.000,00 euros, incluido en el Plan de Remanentes Provincial para 2003.

4º.— Proyecto de "Acondicionamiento de camino de acceso al cementerio de Villademor de la Vega", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Javier García Anguera, por importe de 26.896,00 euros.

Villademor de la Vega, 21 de marzo de 2003.—El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco.

2399 3,80 euros

CACABELOS

RESOLUCIÓN DE 2 DE ENERO DE 2003, DEL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS, REFERENTE A LAS CONVOCATORIAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL DE JARDINERÍA, UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y UNA PLAZA DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad mediante concurso—oposición y promoción interna de 1 plaza de oficial de jardinería, 1 plaza de encargado de obras y 1 plaza de encargado de instalaciones deportivas, vacantes en la plantilla de personal laboral, de conformidad con lo dispuesto en la base genérica quinta de la convocatoria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas, por la presente resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las merítadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. De no producirse reclamaciones, se entenderá definitiva la lista de admitidos y excluidos.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos a las pruebas para la celebración de los primeros ejercicios que tendrán lugar en las siguientes fechas:

—Oficial de jardinería: El día 24 de abril de 2003, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial de Cacabelos.

—Encargado de obras: El día 25 de abril de 2003, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial de Cacabelos.

—Encargado de instalaciones deportivas: El día 28 de abril de 2003, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial de Cacabelos.

Cuarto.—El Tribunal calificador estará compuesto para todas las plazas, por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: Don José Luis Prada Méndez.

Suplente: Doña Beatriz Alexandra Anievas Celemin.

Vocales: Titular: Don José Antonio González Díaz.

Suplente: Don Paulino Bello García.

Por la Junta de Castilla y León:

Titular: Don Jesús Abad Ibáñez.

Suplente: Don Fidel Cerezales González.

Representante de los trabajadores:

Titular: Don Antonio Quiroga López.

Suplente: Doña María Emilia Pintor Méndez.

Secretario: Titular: Don Francisco José Sernández Vega.

Suplente: Doña María Celia Carballo Rodríguez.

ANEXO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Oficial de jardinería:

1.—Admitidos:

Apellidos y nombre: García García, Santiago.

DNI: 10.070.610.

2.—Excluidos: Ninguno.

Encargado de obras:

1.—Admitidos:

Apellidos y nombre: Vázquez Mourelo, Eduardo.

DNI: 10.047.493.

2.—Excluidos: Ninguno.

Encargado instalaciones deportivas:

1.—Admitidos:

Apellidos y nombre: Santos Mediavilla, Miguel Ángel.

DNI: 71.500.191.

2.—Excluidos: Ninguno.

Cacabelos, 2 de enero de 2003.—El Alcalde, José Luis Prada Méndez.

2342 13,40 euros

CONGOSTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2003, juntamente con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia se expone al público por periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Congosto, 18 de marzo de 2003.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

2339 3,40 euros

LA ERCINA

Solicitado por don Jesús Sánchez Alonso, con domicilio en la calle La Estación número 57 de La Ercina (León), la devolución de la garantía definitiva, prestada en su día para garantizar la ejecución del contrato de las obras de "Saneamiento y abastecimiento en Oveja de Valdellorma 2ª fase", se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones aquellos que creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

La Ercina, 17 de marzo de 2003.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

* * *

Solicitado por don Jesús Sánchez Alonso, con domicilio en la calle La Estación número 57 de La Ercina (León), la devolución de la garantía definitiva, prestada en su día para garantizar la ejecución del contrato de las obras de "Abastecimiento en Yugueros", se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones aquellos que creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

La Ercina, 17 de marzo de 2003.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

2314 17,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

13550.
NIG: 24202 1 0102101/2002.
Procedimiento: Expediente de dominio inmatriculación 360/2002.
Sobre: Otras materias.
De: Pilar Rodríguez Martínez.
Procurador: Ángel Carvajal Pontevedra.

EDICTO

Doña Carmen Santos González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 360/2002 a instancia de Pilar Rodríguez Martínez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1ª.—Urbana.—Casa compuesta de planta baja y piso destinado a vivienda y un corral, sitos en el pueblo de Villabandín, término municipal de Murias de Paredes.

Linda: Norte, con la calle la Iglesia; Sur y Este, con casa de la viuda Martínez y más de esta propiedad; y Oeste, más de esta propiedad y casa rectoral.

Extensión superficial: Ciento diez metros cuadrados de la casa y noventa y seis metros cuadrados de corral.

Título: Pertenece a Pilar Rodríguez Martínez la mitad indivisa por herencia de sus padres don José Antonio Rodríguez García y Trinidad Martínez, Francisca Martínez Martínez en virtud de hijuela privada, otorgada en Villablino por el notario don Gonzalo de la Mota Posadas, elevada a escritura pública de fecha 28 de agosto de 1990 y la otra mitad proindivisa por herencia a su hermano Valentín Rodríguez Martínez en virtud de hijuela privada de 5 de diciembre de 2000.

Inscripción: No consta.

Cargas: Libre de cargas.

Posesión: Se halla libre de arrendatarios y de ocupantes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

2ª.—Urbana.—Edificación destinada a pajar o nave agrícola, sita en Villabandín, calle la Ermita, número 8, en el término municipal de Murias de Paredes, provincia de León.

Linda: Al Norte y Este, con bienes de doña Pilar Rodríguez Martínez, y Sur y Oeste, con camino público.

Título: Pertenece a doña Pilar Rodríguez Martínez en virtud de contrato privado de compraventa otorgado a su favor por don Benjamín Rodríguez Martínez de fecha 11 de agosto de 2002.

Extensión superficial: Cincuenta y seis metros cuadrados.

Carga: Libre de cargas.

Posesión: Se halla libre de arrendatarios y de ocupantes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villablino, a 21 de febrero de 2003.—La Juez, Carmen Santos González.—La Secretaria (ilegible).

1835 45,60 euros

NÚMERO UNO DE CISTIerna

13550.
NIG: 24056 1 0100002/2003.
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 369/2002.
Sobre: Otras materias.
De: Ignacio Pedroche González.
Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Fernando Cabezas Lefler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 369/2002 a instancia de Ignacio Pedroche González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Casa y antojano, en Barniedo de la Reina, municipio de Boca de Huérgano, calle Mariano de Berrueta—BR 97, referencia catastral 6019904 UN4664N 0001 QY. Tiene una superficie en suelo de 125 metros cuadrados y superficie construida de 132 metros cuadrados. Linda: Norte, terrenos del pueblo; Sur, calle; Este, Albino Alonso Pérez; y Oeste, herederos de Dámaso Pedroche Prieto, hoy Fortunato Pedroche Pedroche.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días si-

guientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 25 de febrero de 2003.—El Juez, Fernando Cabezas Lefler.—El Secretario (ilegible).

1948 43,20 euros

* * *

13600.

NIG: 24056 1 0100186/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio inmatriculación 54/2003. Sobre: Otras materias.

De: Enrique Blanco Solís, Olga Llorente González.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 54/2003 a instancia de Enrique Blanco Solís, Olga Llorente González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica antes, hoy solar en Sabero, a la calle o paraje El Palomar, Polígono 14, parcela 269. Referencia catastral 2414 0A 01400269000BA. Tiene una superficie de 12 áreas y 93 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Flores García y Fernando Páramo de la Riva; Sur y Este, Maximino Vázquez García, José Aniceto Luengo Nistal, Alonso Gullón Buceta y Luis Álvarez Tascón; y Oeste, Fernando Páramo de la Riva y servicio de paso por donde tiene entrada la finca.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Manuel y Carmen Rabanal García, Fernando Páramo de la Riva, cuyo paradero es ignorado para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 28 de febrero de 2003.—El Secretario (ilegible).

1949 24,80 euros

* * *

13550.

NIG: 24056 1 0101393/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio inmatriculación 368/2002. Sobre: Otras materias.

De: Aurora Pedroche González.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Fernando Cabezas Lefler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 368/2002 a instancia de Aurora Pedroche González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca urbana.—Cuadra y solar en Barniedo de la Reina, municipio de Boca de Huérgano, calle M.D. Berrueta, 93, referencia catastral 6019906 Un4664N 0001LY. Tiene una superficie en suelo de 109 metros cuadrados, y superficie construida de 102 metros cuadrados. Linda: Norte, prado del pueblo de Barniedo; Sur, calle; Este, herederos de Dámaso Pedroche Prieto, hoy Fortunato Pedroche Pedroche; y Oeste, calle.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 18 de febrero de 2003.—El Juez, Fernando Cabezas Lefler.—El Secretario.

1950 43,20 euros

NÚMERO TRES DE ÁVILA

NIG: 05019 2 0300402/2003.

Juicio de faltas: 117/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

Do Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 117/2003, sobre desordenes públicos, siendo denunciado Luis Javier Álvarez Pérez, con último domicilio conocido en calle del Medio, número 20, de Trobajo del Camino (León), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 16 de abril de 2003 a las 13.00 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Javier Álvarez Pérez, expido la presente en Ávila a 20 de marzo de 2003.—El Secretario (ilegible).

2465 16,80 euros

* * *

NIG: 05019 2 0300402/2003.

Juicio de faltas: 111/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Avila.

Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 111/2003, sobre lesiones en agresión, siendo denunciado Luis Javier Álvarez Pérez, con último domicilio conocido en calle del Medio, número 20, de Trobajo del Camino (León), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 16 de abril de 2003 a las 13.15 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Javier Álvarez Pérez, expido la presente en Avila, a 20 de marzo de 2003.—El Secretario (ilegible).

2466 16,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000310/2003

07410

Nº autos: Demanda 147/2003.

Materia: Ordinario.

Demandados: Antonio Oronos Oronos, Marta Bueno Gómez, La Tarantela, C.B.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Sergio González Morán, contra Antonio Oronos Oronos, Marta Bueno Gómez, La Tarantela, C.B. en reclamación por ordinario, registrado con el número 147/2003, se ha acordado citar a Antonio Oronos Oronos, Marta Bueno Gómez, La Tarantela, C.B., en ignorado paradero a fin de que comparezca el día 8 de mayo a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antonio Oronos Oronos, Marta Bueno Gómez, La Tarantela, C.B. se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 12 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.
2287 25,60 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 34/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Albina de Llanos Flórez contra la empresa Eduardo Fernández Fernández (Bar Eduardo), sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 10.149,20 euros más la cantidad de 2.000,00 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilustrísimo señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez de lo Social número tres doy fe.

Conforme.—El Magistrado Juez, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eduardo Fernández Fernández (Bar Eduardo), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2192 28,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 15/2003 del Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Concepción García Pérez, contra la empresa San Marcelo Katering y Hostelería, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por doña Concepción García Pérez contra San Marcelo Katering y Hostelería,

S.L., por un importe de 1.946,72 euros de principal más 350 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del demandado, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de Servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a San Marcelo Katering y Hostelería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2193 32,00 euros

NIG: 24089 4 0000529/2003.
07410

Nº autos: Demanda 160/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: José Garrido Vidal.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Eusebio Fernández Natal, contra José Garrido Vidal en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 160/2003 se ha acordado citar a José Garrido Vidal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Garrido Vidal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 12 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2279 25,60 euros

NIG: 24089 4 0000471/2003.
07410

Nº autos: Demanda 145/2003.

Materia: Despido.

Demandados: Antonio Oronos Santagata, Carlos Cerullo La Tarantella Express Com. B.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Carrera Pérez, contra Antonio Oronos Santagata, Carlos Cerullo La Tarantella Express Com. B. en reclamación por despido, registrado con el número 145/2003 se ha acordado citar a Antonio Oronos Santagata, Carlos Cerullo La Tarantella Express Com. B., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de abril a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antonio Oronos Santagata, Carlos Cerullo La Tarantella Express Com. B., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 13 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2280

28,00 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100674/2002.
07410.

Número autos: Demanda 630/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Gema Gómez Pérez.

Demandado: Open Way Ponferrada, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Open Bierzo, S.L.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Gema Gómez Pérez contra Open Way Ponferrada, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Open Bierzo, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 630/2002 se ha acordado citar a Open Bierzo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo de 2003 a las 11.25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Open Bierzo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 20 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2357

28,80 euros

NIG: 24115 4 0100657/2002.
07410.

Nº autos: Demanda 616/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Gregory John Taylor.

Demandado: Open Way Ponferrada, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Open Bierzo, S.L.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gregory John Taylor contra Open Way Ponferrada, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Open Bierzo, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 616/2002 se ha acordado citar a Open Bierzo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo de 2003 a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Open Bierzo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 20 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2358

26,40 euros

NIG: 24115 4 0100177/2003.
07410.

Número autos: Demanda 162/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Serapio Gómez García.

Demandado: Félix Maestro, INSS y Tesorería.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Serapio Gómez García contra Félix Maestro, INSS y Tesorería, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 162/2003 se ha acordado citar a Félix Maestro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 2003 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trata de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Félix Maestro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 18 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2324

25,60 euros

NIG: 24115 4 0100173/2003.
07410.

Número autos: Demanda 163/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: José Díaz Gancedo.

Demandado: INSS y Tesorería, FREMAP, Minas de Fabero, S.A.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Díaz Gancedo contra INSS y Tesorería, FREMAP, Minas de Fabero, S.A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 163/2003 se ha acordado citar a Minas de Fabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 2003 a las 10.10 horas a la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a, Minas de Fabero, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 18 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2322 26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 489/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Merayo Viloría contra la empresa INSS—Tesorería, Asepuyo y Minas Sorpresas, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la sentencia número 436/02 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que desestimando la demanda formulada por María Merayo Viloría contra Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social, Asepuyo y Minas Sorpresa, S.A., debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos formulados en su contra.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid en plazo de cinco días desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Sorpresas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 12 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2164 21,60 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 28/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antero Rodríguez de Oliveira

contra la empresa Construcciones Ivanflor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Primero.—Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Antero Rodríguez de Oliveira contra Construcciones Ivanflor, S.L., Fondo de Garantía Salarial, por un importe de 1.813,85 euros de principal más 350,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.—Estese en cuanto a los informes y certificaciones relativos a los bienes de la ejecutada al resultado de los ya interesados en la ejecución 126/02 seguido entre las mismas partes litigantes, a cuyo procedimiento se llevará la oportuna nota a fin de poder acordar en la misma lo procedente en cuanto a la posible acumulación de ejecuciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ivanflor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 10 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2165 31,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 93/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Bermúdez Lago contra la empresa Excelentísimo Ayuntamiento de Cacabelos, Reba Medio Ambiente, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Procede: Declarar que la relación laboral entre Reba Medio Ambiente y Cristina Bermúdez Lago operó el día 1—8—03 con una indemnización de 3.029,35 euros y sus salarios de tramitación de 1.533,46 euros de los que se deducirán los ya cobrados (958,44 euros).

Continúese con la ejecución por importe de 3.029,35 euros de indemnización y 577,02 euros de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184—1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reba Medio Ambiente, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 10 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2166 24,80 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 169/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Álvarez Díez, contra empresa Luis Menéndez Llana, FREMAP, INSS y TGSS, sobre silicosis, se ha acordado citar a empresa Luis Menéndez Llana en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de mayo de 2003 a las 11.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa Luis Menéndez Llana, en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

2334 21,60 euros

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 164/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Edeño Viñambres Luengo, contra el INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de silicosis, se ha acordado citar a la empresa Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de mayo de 2003, a las 11.10 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbones San Antonio, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 20 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

2359 22,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 156/2002 de esta Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Silvino Vega López contra

la empresa Roberto Calleja Galarraga, Armarios del Noroeste, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto de fecha 12 de marzo del 2003, declarando al ejecutado Roberto Calleja Galarraga, Armarios del Noroeste, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.089,99 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Roberto Calleja Galarraga, Armarios del Noroeste, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 12 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

2159 18,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 28/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Lorena Díaz Gómez contra la empresa Kids Bierzo, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 580,24 euros, incrementadas con el 10 % de mora en el cómputo anual.

Notifíquese esa sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kids Bierzo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 11 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

2198 19,20 euros

NÚMERO TRES DE OVIEDO

Demanda: 185/2003.

Demandado: Reparaciones R V R, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Luis de Santos González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Oviedo.

Hago saber: Que en autos número 185/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Reparaciones R V R, S.L., sobre ordinario, se ha acordado citar a la empresa Reparaciones R V R, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2003, a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en la plaza de Llamaquique, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a Reparaciones R V R, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en Oviedo a 17 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis de Santos González.

2290

21,60 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA LOS COMUNES

Por medio del presente edicto se convoca a todos los partícipes de la comunidad de regantes indicada a la Junta General que se celebrará el próximo día 13 de abril del año en curso en el local de costumbre, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda, siendo en ésta válidos todos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-Renovación del presidente de la Comunidad, de la mitad de los vocales del sindicato y de la mitad de los miembros del Jurado de Riegos.

2º.-Presupuesto de gastos para el año en curso.

3º.-Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 21 de marzo de 2003.-El Presidente (ilegible).

2442

10,40 euros

CANAL SANTO TOMÁS

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas enclavadas dentro del ámbito de esta Comunidad de Regantes Canal de Santo Tomás, de Quintana de Rueda, que el próximo día 30 de los corrientes se celebrará una Junta General Extraordinaria, en el local cerrado de costumbre Las Escuelinas, quedando convocada a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda, como único punto del

ORDEN DEL DÍA

Renovación de las Ordenanzas.

Se hace también saber que el mismo día 30 de marzo se celebrará la Junta General Ordinaria de primavera, en el mismo local, quedando convocada a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 en segunda, para tratar los puntos siguientes:

1º.-Lectura del acta de la junta anterior.

2º.-Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año anterior.

3º.-Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución del riego del año actual.

4º.-Examen y aprobación de la Memoria General correspondiente al año anterior.

5º.-Ruegos y preguntas.

Quintana de Rueda, 16 de marzo de 2003.-El Presidente de la Comunidad, Elías González González.

2206

20,80 euros

CANAL DE PESQUERA

Por la presente se convoca a todos los partícipes del Canal de Pesquera a Junta General Ordinaria a celebrar en sitio y lugar de costumbre el próximo día 23 de marzo de 2003 las 11.45 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y aprobación del acta anterior.

2º.-Memoria y estado de cuentas.

3º.-Renovación de cargos.

4º.-Tratar sobre el precio de los jornales y los metros de acequia.

5º.-Ruegos y preguntas.

Pesquera, 9 de febrero de 2003.-El Presidente de la Comunidad, Luis Miguel García Estrada.

1537

12,00 euros

SAN ESTEBAN

El próximo día 30 de marzo, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, en la Casa del Pueblo de Nistal, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General Ordinaria con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.-Limpieza de cauces.

3º.-Adquisición de una finca. Acuerdos procedentes.

4º.-Adquisición de un motor de riego. Coste y forma de pago.

5º.-Ruegos y preguntas.

Nistal de la Vega, 13 de marzo de 2003.-El Presidente, Juan José Miguélez Cuervo.

2155

11,20 euros

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE LOS BARRIOS DE LUNA

Confeccionadas las cuentas generales del ejercicio 2002 y una vez formalizado el Presupuesto Ordinario de este Sindicato Central para el ejercicio económico del año 2003, ambos se encuentran de manifiesto al público en las oficinas del mismo sitas en nuestro domicilio social de Hospital de Órbigo (carretera León-Astorga número 31), donde se pueden examinar por un período de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

El horario al público es de 9.00 a 14.00 horas.

Hospital de Órbigo, 14 de marzo de 2003.-El Presidente, Ángel del Riego Jáñez.

2203

9,60 euros

ARROYO DE PEÑACORADA

Por la presente se convoca a todos los partícipes del Arroyo de Peñacorada a Junta General Ordinaria a celebrar en sitio y lugar de costumbre el próximo día 27 de abril de 2003, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2º.-Examen y aprobación de la memoria del año 2002.

3º.-Examen y aprobación de las cuentas del año 2002 y presupuesto para el año 2003.

4º.-Obras que convengan a los intereses de la Comunidad y otros.

5º.-Renovación de los cargos de la Comunidad, si procede.

6º.-Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de la Acción, 8 de marzo de 2003.-El Presidente de la Comunidad, Ángel González de la Red.

2078

15,20 euros